

POLÍTICA DE GESTIÓN DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

Southern Peaks Mining S.A.C., reconoce que laborar bajo los efectos de la fatiga y somnolencia representa uno de los riesgos más críticos para la Seguridad y la Salud Ocupacional de los trabajadores; lo que podría generar la ocurrencia de accidentes con consecuencias muy graves.

La presente política aplica a todos los trabajadores, incluyendo a los Socios Estratégicos y visitantes.

Por lo expuesto, **Southern Peaks Mining S.A.C.**, ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

1. Asegurar la implementación de un Plan de Gestión de Fatiga y Somnolencia en las operaciones y proyectos, manteniendo los lineamientos mínimos establecidos.
2. Asegurar que los conductores de vehículos y operadores de equipos cumplan con el régimen de trabajo, la jornada laboral diaria y las horas de descanso mínimo requeridas.
3. Desarrollar procesos de capacitación, estrategias de comunicación y programas de concientización sobre los factores que incrementan el riesgo de accidentes por laborar bajo los efectos de la fatiga y/o la somnolencia; así como la difusión efectiva de las lecciones aprendidas.
4. Establecer las condiciones de habitabilidad y las normas internas de convivencia; con el propósito de asegurar la calidad de descanso de los trabajadores.
5. Desarrollar y promover un continuo monitoreo y análisis de la fatiga y somnolencia de nuestros conductores de vehículos y operadores de equipos, siguiendo la jerarquía de controles.
6. Promover que todo trabajador ejerza su “Derecho a Decir NO” ante signos de fatiga y/o somnolencia; situación que debe ser comunicada de inmediato a su supervisor o jefe inmediato para tomar acción oportuna.
7. Propiciar un ambiente de confianza y comunicación abierta entre la supervisión y los trabajadores para el reporte oportuno de incidentes relacionados a la fatiga y/o somnolencia.
8. Promover estilos de vida saludables y programas de bienestar en los trabajadores, dentro y fuera del trabajo.

La presente política está a disposición de las partes interesadas, será revisada y actualizada cada 2 años, a fin de promover su relevancia, y es difundida a todos los niveles de la organización para su estricto cumplimiento.

Lima, 20 de Julio 2022



Adolfo Vera
Presidente & CEO